

**ACTA NUMERO DOCE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca, a 12 de noviembre de 2021 siendo las 10,05 horas, en la Sala de Cabildos de este Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego José Mateos Molina, se reunieron los siguientes señores Concejales: D.<sup>a</sup> María Dolores Chumillas Martínez, D. José Ángel Ponce Díaz, D.<sup>a</sup> Irene Jódar Pérez, D. José Luis Ruiz Guillén, D.<sup>a</sup> Isabel María Casalduero Jódar, D. Antonio Navarro Pérez, D.<sup>a</sup> Antonia Pérez Segura, D. Isidro Abellán Chicano, D.<sup>a</sup> María Ángeles Mazuecos Moreno, D. Fulgencio Gil Jódar, D.<sup>a</sup> María Teresa Martínez Sánchez, D. Francisco Javier Martínez Bernal, D.<sup>a</sup> María de las Huertas García Pérez, D. Pedro Mondéjar Mateo, D.<sup>a</sup> Rosa María Medina Mínguez, D. Juan Miguel Bayonas López, D.<sup>a</sup> María Belén Pérez Martínez, D. Ángel Ramón Meca Ruzafa, D. Antonio David Sánchez Alcaraz, D. Pedro Sosa Martínez, D.<sup>a</sup> Gloria Martín Rodríguez, D. José Martínez García y D. Francisco Morales González. Asistiendo asimismo el Sr. Interventor D. José María Pérez de Ontiveros Baquero y la Sra. Secretaria General Acctal. del Pleno que da fe, D.<sup>a</sup> Ana Belén González Lario, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria y con arreglo al Orden del Día previamente distribuido para esta sesión.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Interviene el Sr. Alcalde agradeciendo la presencia a todos los miembros de la Corporación a este pleno que tiene carácter extraordinario por doble motivo, por el carácter de la sesión y por la ubicación en esta Sala Noble en la que se ubican las grandes hazañas que se hicieron en Lorca y que se retoma la celebración del pleno en este lugar después de tanto tiempo. Se trata de otorgar la concesión del Diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad correspondiente al año 2021 aunque realmente también abarcaría el 2020 ya que no se pudo realizar por la pandemia. Se trata de reconocer la labor realizada por todos aquellos que han tenido una participación relevante en la lucha sanitaria contra el COVID-19.

Excusa la presencia de D.<sup>a</sup> Carmen Menduiña por motivos personales.

**1.- MOCIÓN ALCALDÍA SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD AL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Conocido dictamen de la Comisión de Alcaldía y Presidencia emitido el día 10 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19 a pandemia internacional.

La celeridad en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a una crisis sanitaria sin precedentes tanto por el elevado número de ciudadanos afectados como por el extraordinario riesgo que ocasionaba.

Tales circunstancias se concretaron el 14 de marzo de 2020 con la declaración del Estado de Alarma cuya finalidad era la de proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad, reforzar el sistema de salud pública y mitigar el impacto sanitario, social y económico.

Toda la sociedad española experimentó una situación límite y vivimos meses de verdadera zozobra, miedo y desasosiego. Los contagios no paraban de crecer y los hospitales y centros de salud se vieron desbordados ante la avalancha de casos que ingresaban cada día y que supusieron un colapso de nuestra sanidad pública.

Esta situación hubiera sido mucho más grave de lo que fue sin el esfuerzo y la dedicación que el personal sanitario ofreció durante los meses más duros del inicio de la pandemia en nuestro país, desplegando toda su profesionalidad y sacrificio personal para atender, cuidar, acompañar y, en algunos casos, incluso despedir a los fallecidos ocasionados por la pandemia.

En estas extraordinarias circunstancias, todos los profesionales de la salud se dedicaron en cuerpo y alma a combatir al virus de la Covid-19, aún a costa de su propia salud y vidas.

Con escasez de medios, con jornadas laborales interminables, con responsabilidad, con vocación asistencial hacia el enfermo, con una denodada dedicación, los sanitarios nos han dado una auténtica lección de solidaridad, anteponiendo sus intereses personales a los intereses generales de toda la sociedad.

Igualmente, los profesionales farmacéuticos se vieron inmersos en un exceso de trabajo cuyo esfuerzo y dedicación se centró especialmente en la realización de ensayos clínicos, la elaboración de ingentes cantidades del imprescindible gel hidroalcohólico, la resolución de dudas de los ciudadanos, la explicación de la enfermedad y del proceso infeccioso y dirigiéndoles con criterio a sus casas, centros de salud u hospitales para su adecuado tratamiento, y en muchísimos casos llevándoles los medicamentos a sus casas.

El profundo orgullo y el agradecimiento que toda la sociedad española, en general, y la lorquina, en particular, siente hacia los profesionales sanitarios quedó demostrado desde el inicio de la crisis. Fueron muchas las muestras de cariño y afecto que recibieron a través de los continuos aplausos desde los balcones, así como declaraciones institucionales de diferentes organismos públicos y privados.

La sociedad lorquina, por tal motivo, no es ajena al reconocimiento que los profesionales sanitarios merecen y es de justicia que sea expresado a través de una distinción y consideración públicas.

En virtud de los méritos que concurren en los profesionales del sector sanitario, se propone al Pleno Municipal, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Otorgar el diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca al Colegio Oficial de Enfermería de la Región de Murcia.

Segundo: Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del sr. Alcalde y Corporación Municipal.

Tercero: Dar traslado de dicho acuerdo al presidente del Colegio Oficial de Enfermería de la Región de Murcia, a la Secretaría General y Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma.”

A continuación, el Sr. alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar el diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca al Colegio Oficial de Enfermería de la Región de Murcia.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo al presidente del Colegio Oficial de Enfermería de la Región de Murcia, a la Secretaría General y Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

## **2.- MOCIÓN ALCALDÍA SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD AL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Conocido dictamen de la Comisión de Alcaldía y Presidencia emitido el día 10 de los corrientes que dice lo siguiente:

”Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

”El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19 a pandemia internacional.

La celeridad en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a una crisis sanitaria sin precedentes tanto por el elevado número de ciudadanos afectados como por el extraordinario riesgo que ocasionaba.

Tales circunstancias se concretaron el 14 de marzo de 2020 con la declaración del Estado de Alarma cuya finalidad era la de proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad, reforzar el sistema de salud pública y mitigar el impacto sanitario, social y económico.

Toda la sociedad española experimentó una situación límite y vivimos meses de verdadera zozobra, miedo y desasosiego. Los contagios no paraban de crecer y los hospitales y centros de salud se vieron desbordados ante la avalancha de casos que ingresaban cada día y que supusieron un colapso de nuestra sanidad pública.

Esta situación hubiera sido mucho más grave de lo que fue sin el esfuerzo y la dedicación que el personal sanitario ofreció durante los meses más duros del inicio de la pandemia en nuestro país, desplegando toda su profesionalidad y sacrificio personal para atender, cuidar, acompañar y,

en algunos casos, incluso despedir a los fallecidos ocasionados por la pandemia.

En estas extraordinarias circunstancias, todos los profesionales de la salud se dedicaron en cuerpo y alma a combatir al virus de la Covid-19, aún a costa de su propia salud y vidas.

Con escasez de medios, con jornadas laborales interminables, con responsabilidad, con vocación asistencial hacia el enfermo, con una denodada dedicación, los sanitarios nos han dado una auténtica lección de solidaridad, anteponiendo sus intereses personales a los intereses generales de toda la sociedad.

Igualmente, los profesionales farmacéuticos se vieron inmersos en un exceso de trabajo cuyo esfuerzo y dedicación se centró especialmente en la realización de ensayos clínicos, la elaboración de ingentes cantidades del imprescindible gel hidroalcohólico, la resolución de dudas de los ciudadanos, la explicación de la enfermedad y del proceso infeccioso y dirigiéndoles con criterio a sus casas, centros de salud u hospitales para su adecuado tratamiento, y en muchísimos casos llevándoles los medicamentos a sus casas.

El profundo orgullo y el agradecimiento que toda la sociedad española, en general, y la lorquina, en particular, siente hacia los profesionales sanitarios quedó demostrado desde el inicio de la crisis. Fueron muchas las muestras de cariño y afecto que recibieron a través de los continuos aplausos desde los balcones, así como declaraciones institucionales de diferentes organismos públicos y privados.

La sociedad lorquina, por tal motivo, no es ajena al reconocimiento que los profesionales sanitarios merecen y es de justicia que sea expresado a través de una distinción y consideración públicas.

En virtud de los méritos que concurren en los profesionales del sector sanitario, se propone al Pleno Municipal, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Otorgar el diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca al Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia.

Segundo: Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del sr. Alcalde y Corporación Municipal.

Tercero: Dar traslado de dicho acuerdo al presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, a la Secretaría General y Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación, el Sr. alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar el diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca al Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo al presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, a la Secretaría General y Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

**3.- MOCIÓN ALCALDÍA SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD AL ILUSTRE COLEGIO DE MÉDICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Conocido dictamen de la Comisión de Alcaldía y Presidencia emitido el día 10 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19 a pandemia internacional.

La celeridad en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a una crisis sanitaria sin precedentes tanto por el elevado número de ciudadanos afectados como por el extraordinario riesgo que ocasionaba.

Tales circunstancias se concretaron el 14 de marzo de 2020 con la declaración del Estado de Alarma cuya finalidad era la de proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad, reforzar el sistema de salud pública y mitigar el impacto sanitario, social y económico.

Toda la sociedad española experimentó una situación límite y vivimos meses de verdadera zozobra, miedo y desasosiego. Los contagios no paraban de crecer y los hospitales y centros de salud se vieron desbordados ante la avalancha de casos que ingresaban cada día y que supusieron un colapso de nuestra sanidad pública.

Esta situación hubiera sido mucho más grave de lo que fue sin el esfuerzo y la dedicación que el personal sanitario ofreció durante los meses más duros del inicio de la pandemia en nuestro país, desplegando toda su profesionalidad y sacrificio personal para atender, cuidar, acompañar y, en algunos casos, incluso despedir a los fallecidos ocasionados por la pandemia.

En estas extraordinarias circunstancias, todos los profesionales de la salud se dedicaron en cuerpo y alma a combatir al virus de la Covid-19, aún a costa de su propia salud y vidas.

Con escasez de medios, con jornadas laborales interminables, con responsabilidad, con vocación asistencial hacia el enfermo, con una denodada dedicación, los sanitarios nos han dado una auténtica lección de solidaridad, anteponiendo sus intereses personales a los intereses generales de toda la sociedad.

Igualmente, los profesionales farmacéuticos se vieron inmersos en un exceso de trabajo cuyo esfuerzo y dedicación se centró especialmente en la realización de ensayos clínicos, la elaboración de ingentes cantidades del imprescindible gel hidroalcohólico, la resolución de dudas de los ciudadanos, la explicación de la enfermedad y del proceso infeccioso y dirigiéndoles con criterio a sus casas, centros de salud u hospitales para su adecuado tratamiento, y en muchísimos casos llevándoles los medicamentos a sus casas.

El profundo orgullo y el agradecimiento que toda la sociedad española, en general, y la lorquina, en particular, siente hacia los profesionales sanitarios quedó demostrado desde el inicio de la crisis. Fueron muchas las muestras de cariño y afecto que recibieron a través de

los continuos aplausos desde los balcones, así como declaraciones institucionales de diferentes organismos públicos y privados.

La sociedad lorquina, por tal motivo, no es ajena al reconocimiento que los profesionales sanitarios merecen y es de justicia que sea expresado a través de una distinción y consideración públicas.

En virtud de los méritos que concurren en los profesionales del sector sanitario, se propone al Pleno Municipal, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Otorgar el diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca al Ilustre Colegio de Médicos de la Región de Murcia.

Segundo: Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del sr. Alcalde y Corporación Municipal.

Tercero: Dar traslado de dicho acuerdo al presidente del Ilustre Colegio de Médicos de la Región de Murcia, a la Secretaría General y Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación, el Sr. alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar el diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca al Ilustre Colegio de Médicos de la Región de Murcia.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo al presidente del Ilustre Colegio de Médicos de la Región de Murcia, a la Secretaría General y Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

#### **4.- MOCIÓN ALCALDÍA SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD AL CENTRO SOCIOSANITARIO CASER RESIDENCIAL ALAMEDA.**

Conocido dictamen de la Comisión de Alcaldía y Presidencia emitido el día 10 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19 a pandemia internacional.

La celeridad en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a una crisis sanitaria sin precedentes tanto por el elevado número de ciudadanos afectados como por el extraordinario riesgo que ocasionaba.

Tales circunstancias se concretaron el 14 de marzo de 2020 con la declaración del Estado de Alarma cuya finalidad era la de proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad, reforzar el sistema de salud pública y mitigar el impacto sanitario, social y económico.

Toda la sociedad española experimentó una situación límite y vivimos meses de verdadera zozobra, miedo y desasosiego. Los contagios no paraban de crecer y los hospitales y centros de salud se vieron desbordados ante la avalancha de casos que ingresaban cada día y que supusieron un colapso de nuestra sanidad pública.

Esta situación hubiera sido mucho más grave de lo que fue sin el esfuerzo y la dedicación que el personal sociosanitario ofreció durante los meses más duros del inicio de la pandemia en nuestro país, desplegando toda su profesionalidad y sacrificio personal para atender, cuidar, acompañar y, en algunos casos, incluso despedir a los fallecidos ocasionados por la pandemia.

En estas extraordinarias circunstancias, todos los profesionales de las residencias sociosanitarias se dedicaron en cuerpo y alma a combatir al virus de la Covid-19, aún a costa de su propia salud y vidas.

Con escasez de medios, con jornadas laborales interminables, con responsabilidad, con vocación asistencial hacia el enfermo, con una denodada dedicación que, incluso, les llevó a compartir el confinamiento con los residentes, los profesionales del sector sociosanitario nos han dado una auténtica lección de solidaridad y ejemplaridad, anteponiendo sus intereses personales a los intereses generales de toda la sociedad.

El profundo orgullo y el agradecimiento que toda la sociedad española, en general, y la lorquina, en particular, siente hacia los profesionales sociosanitarios quedó demostrado desde el inicio de la crisis. Fueron muchas las muestras de cariño y afecto que recibieron a través de los continuos aplausos desde los balcones, así como declaraciones institucionales de diferentes organismos públicos y privados.

La sociedad lorquina, por tal motivo, no es ajena al reconocimiento que los profesionales de las residencias asistenciales merecen y es de justicia que sea expresado a través de una distinción y consideración públicas.

En virtud de los méritos que concurren en los profesionales del sector sociosanitario, se propone al Pleno Municipal, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Otorgar el diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca al centro sociosanitario Caser Residencial Alameda.

Segundo: Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del sr. Alcalde y Corporación Municipal.

Tercero: Dar traslado de dicho acuerdo a la Dirección del centro sociosanitario Caser Residencial Alameda, a la Secretaría General y Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación, el Sr. alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar el diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca al centro sociosanitario Caser Residencial Alameda.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a la Dirección del centro sociosanitario Caser Residencial Alameda, a la Secretaría General y Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

#### **5.- MOCIÓN ALCALDÍA SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD A LA RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA DOMINGO SASTRE.**

Conocido dictamen de la Comisión de Alcaldía y Presidencia emitido el día 10 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19 a pandemia internacional.

La celeridad en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a una crisis sanitaria sin precedentes tanto por el elevado número de ciudadanos afectados como por el extraordinario riesgo que ocasionaba.

Tales circunstancias se concretaron el 14 de marzo de 2020 con la declaración del Estado de Alarma cuya finalidad era la de proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad, reforzar el sistema de salud pública y mitigar el impacto sanitario, social y económico.

Toda la sociedad española experimentó una situación límite y vivimos meses de verdadera zozobra, miedo y desasosiego. Los contagios no paraban de crecer y los hospitales y centros de salud se vieron desbordados ante la avalancha de casos que ingresaban cada día y que supusieron un colapso de nuestra sanidad pública.

Esta situación hubiera sido mucho más grave de lo que fue sin el esfuerzo y la dedicación que el personal sociosanitario ofreció durante los meses más duros del inicio de la pandemia en nuestro país, desplegando toda su profesionalidad y sacrificio personal para atender, cuidar, acompañar y, en algunos casos, incluso despedir a los fallecidos ocasionados por la pandemia.

En estas extraordinarias circunstancias, todos los profesionales de las residencias sociosanitarias se dedicaron en cuerpo y alma a combatir al virus de la Covid-19, aún a costa de su propia salud y vidas.

Con escasez de medios, con jornadas laborales interminables, con responsabilidad, con vocación asistencial hacia el enfermo, con una denodada dedicación que, incluso, les llevó a compartir el confinamiento con los residentes, los profesionales del sector sociosanitario nos han dado una auténtica lección de solidaridad y ejemplaridad, anteponiendo sus intereses personales a los intereses generales de toda la sociedad.

El profundo orgullo y el agradecimiento que toda la sociedad española, en general, y la lorquina, en particular, siente hacia los profesionales sociosanitarios quedó demostrado desde el inicio de la crisis. Fueron muchas las muestras de cariño y afecto que recibieron a través de los continuos aplausos desde los balcones, así como declaraciones institucionales de diferentes organismos públicos y privados.



La sociedad lorquina, por tal motivo, no es ajena al reconocimiento que los profesionales de las residencias asistenciales merecen y es de justicia que sea expresado a través de una distinción y consideración públicas.

En virtud de los méritos que concurren en los profesionales del sector sociosanitario, se propone al Pleno Municipal, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Otorgar el diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca a la Residencia y Centro de Día Domingo Sastre.

Segundo: Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del sr. Alcalde y Corporación Municipal.

Tercero: Dar traslado de dicho acuerdo a la Dirección de la Residencia y Centro de Día Domingo Sastre, a la Secretaría General y Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación, el Sr. alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar el diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca a la Residencia y Centro de Día Domingo Sastre.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a la Dirección de la Residencia y Centro de Día Domingo Sastre, a la Secretaría General y Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

#### **6.- MOCIÓN ALCALDÍA SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD A LA RESIDENCIA DE MAYORES SAN DIEGO.**

Conocido dictamen de la Comisión de Alcaldía y Presidencia emitido el día 10 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19 a pandemia internacional.

La celeridad en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a una crisis sanitaria sin precedentes tanto por el elevado número de ciudadanos afectados como por el extraordinario riesgo que ocasionaba.

Tales circunstancias se concretaron el 14 de marzo de 2020 con la declaración del Estado de Alarma cuya finalidad era la de proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad, reforzar el sistema de salud pública y mitigar el impacto sanitario, social y económico.

Toda la sociedad española experimentó una situación límite y vivimos meses de verdadera zozobra, miedo y desasosiego. Los contagios no paraban de crecer y los hospitales y centros de salud se vieron desbordados ante la avalancha de casos que ingresaban cada día y que supusieron un colapso de nuestra sanidad pública.

Esta situación hubiera sido mucho más grave de lo que fue sin el esfuerzo y la dedicación que el personal sociosanitario ofreció durante los meses más duros del inicio de la pandemia en nuestro país, desplegando toda su profesionalidad y sacrificio personal para atender, cuidar, acompañar y, en algunos casos, incluso despedir a los fallecidos ocasionados por la pandemia.

En estas extraordinarias circunstancias, todos los profesionales de las residencias sociosanitarias se dedicaron en cuerpo y alma a combatir al virus de la Covid-19, aún a costa de su propia salud y vidas.

Con escasez de medios, con jornadas laborales interminables, con responsabilidad, con vocación asistencial hacia el enfermo, con una denodada dedicación que, incluso, les llevó a compartir el confinamiento con los residentes, los profesionales del sector sociosanitario nos han dado una auténtica lección de solidaridad y ejemplaridad, anteponiendo sus intereses personales a los intereses generales de toda la sociedad.

El profundo orgullo y el agradecimiento que toda la sociedad española, en general, y la lorquina, en particular, siente hacia los profesionales sociosanitarios quedó demostrado desde el inicio de la crisis. Fueron muchas las muestras de cariño y afecto que recibieron a través de los continuos aplausos desde los balcones, así como declaraciones institucionales de diferentes organismos públicos y privados.

La sociedad lorquina, por tal motivo, no es ajena al reconocimiento que los profesionales de las residencias asistenciales merecen y es de justicia que sea expresado a través de una distinción y consideración públicas.

En virtud de los méritos que concurren en los profesionales del sector sociosanitario, se propone al Pleno Municipal, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Otorgar el diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca a la Residencia de Mayores San Diego.

Segundo: Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del sr. Alcalde y Corporación Municipal.

Tercero: Dar traslado de dicho acuerdo a la Dirección de la Residencia de Mayores San Diego, a la Secretaría General y Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación, el Sr. alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar el diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca a la Residencia de Mayores San Diego.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a la Dirección de la Residencia de Mayores San Diego, a la Secretaría General y Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

**7.- MOCIÓN ALCALDÍA SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD A LA JUNTA DE PERSONAL DEL ÁREA III DE SALUD.**

Conocido dictamen de la Comisión de Alcaldía y Presidencia emitido el día 10 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19 a pandemia internacional.

La celeridad en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a una crisis sanitaria sin precedentes tanto por el elevado número de ciudadanos afectados como por el extraordinario riesgo que ocasionaba.

Tales circunstancias se concretaron el 14 de marzo de 2020 con la declaración del Estado de Alarma cuya finalidad era la de proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad, reforzar el sistema de salud pública y mitigar el impacto sanitario, social y económico.

Toda la sociedad española experimentó una situación límite y vivimos meses de verdadera zozobra, miedo y desasosiego. Los contagios no paraban de crecer y los hospitales y centros de salud se vieron desbordados ante la avalancha de casos que ingresaban cada día y que supusieron un colapso de nuestra sanidad pública.

Esta situación hubiera sido mucho más grave de lo que fue sin el esfuerzo y la dedicación que el personal sanitario ofreció durante los meses más duros del inicio de la pandemia en nuestro país, desplegando toda su profesionalidad y sacrificio personal para atender, cuidar, acompañar y, en algunos casos, incluso despedir a los fallecidos ocasionados por la pandemia.

En estas extraordinarias circunstancias, todos los profesionales de la salud se dedicaron en cuerpo y alma a combatir al virus de la Covid-19, aún a costa de su propia salud y vidas.

Con escasez de medios, con jornadas laborales interminables, con responsabilidad, con vocación asistencial hacia el enfermo, con una denodada dedicación, los sanitarios nos han dado una auténtica lección de solidaridad, anteponiendo sus intereses personales a los intereses generales de toda la sociedad.

Igualmente, los profesionales farmacéuticos se vieron inmersos en un exceso de trabajo cuyo esfuerzo y dedicación se centró especialmente en la realización de ensayos clínicos, la elaboración de ingentes cantidades del imprescindible gel hidroalcohólico, la resolución de dudas

de los ciudadanos, la explicación de la enfermedad y del proceso infeccioso y dirigiéndoles con criterio a sus casas, centros de salud u hospitales para su adecuado tratamiento, y en muchísimos casos llevándoles los medicamentos a sus casas.

El profundo orgullo y el agradecimiento que toda la sociedad española, en general, y la lorquina, en particular, siente hacia los profesionales sanitarios quedó demostrado desde el inicio de la crisis. Fueron muchas las muestras de cariño y afecto que recibieron a través de los continuos aplausos desde los balcones, así como declaraciones institucionales de diferentes organismos públicos y privados.

La sociedad lorquina, por tal motivo, no es ajena al reconocimiento que los profesionales sanitarios merecen y es de justicia que sea expresado a través de una distinción y consideración públicas.

En virtud de los méritos que concurren en los profesionales del sector sanitario, se propone al Pleno Municipal, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Otorgar el diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca a la Junta de Personal del Área III de Salud.

Segundo: Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del sr. Alcalde y Corporación Municipal.

Tercero: Dar traslado de dicho acuerdo al presidente de la Junta de Personal del Área III de Salud, a la Secretaría General y Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación, el Sr. alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar el diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca a la Junta de Personal del Área III de Salud.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo al presidente de la Junta de Personal del Área III de Salud, a la Secretaría General y Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

#### **8.- MOCIÓN ALCALDÍA SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD AL CENTRO DE RASTREO Y SEGUIMIENTO DE AFECTADOS DE LA COVID-19.**

Conocido dictamen de la Comisión de Alcaldía y Presidencia emitido el día 10 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19 a pandemia internacional.

La celeridad en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a una crisis sanitaria sin precedentes tanto por el elevado número de ciudadanos afectados como por el extraordinario riesgo que ocasionaba.

Tales circunstancias se concretaron el 14 de marzo de 2020 con la declaración del Estado de Alarma cuya finalidad era la de proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad, reforzar el sistema de salud pública y mitigar el impacto sanitario, social y económico.

Toda la sociedad española experimentó una situación límite y vivimos meses de verdadera zozobra, miedo y desasosiego. Los contagios no paraban de crecer y los hospitales y centros de salud se vieron desbordados ante la avalancha de casos que ingresaban cada día y que supusieron un colapso de nuestra sanidad pública.

Esta situación hubiera sido mucho más grave de lo que fue sin el esfuerzo y la dedicación que los profesionales y voluntarios del Servicio de Emergencias Municipal y la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil ofrecieron durante los meses que el Centro de Rastreo y Seguimiento de Afectados de la Covid-19 estuvo operativo. Durante todo ese tiempo desplegaron toda su profesionalidad y sacrificio personal al crearse una estructura operativa que, en coordinación con otros servicios públicos y tras la elaboración de un protocolo de comunicación, implementó labores de seguimiento y localización de casos positivos en Lorca.

Asimismo, el CECOVID ofreció la cobertura de las necesidades primarias a los casos más vulnerables, tales como productos de primera necesidad, alimentos, medicamentos y apoyo psicológico.

El profundo orgullo y el agradecimiento que toda la sociedad lorquina siente hacia los profesionales del CECOVID y por el resto del personal de Emergencias y Protección Civil, quedó demostrado desde el inicio de la prestación de sus servicios. Fueron muchas las muestras de agradecimiento que recibieron a través de los continuos aplausos desde los balcones, así como declaraciones institucionales de diferentes organismos públicos y privados.

La sociedad lorquina, por tal motivo, no es ajena al reconocimiento que los profesionales del CECOVID merecen y es de justicia que sea expresado a través de una distinción y consideración públicas. En virtud de los méritos que concurren en los profesionales del Centro de Rastreo y Seguimiento de Afectados por la Covid-19 se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Otorgar el diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca al Centro de Rastreo y Seguimiento de Afectados por la Covid-19.

Segundo: Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del sr. Alcalde y Corporación Municipal.

Tercero: Dar traslado de dicho acuerdo a la Concejalía de Emergencias del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, a la Secretaría General y Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación, el Sr. alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar el diploma de Servicios Distinguidos de la Ciudad de Lorca al Centro de Rastreo y Seguimiento de Afectados por la Covid-19.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto con la asistencia del sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a la Concejalía de Emergencias del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, a la Secretaría General y Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Interviene el Sr. Alcalde agradeciendo a todos la presencia y emplazándolos para el acto que tendrá lugar el próximo lunes 22 de noviembre a las 19,00 horas en el Teatro Guerra.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las 10,15 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta, conforme determinan los artículos 109, 110 y 198 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firma conmigo el Sr. Alcalde de lo que, como Secretaria General, doy Fe.